



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 3 No. 3-26 Edificio Atlantis, piso 4 oficina 401
Teléfono y fax 2400760
Correo institucional j01cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO SECRETARIAL (ARTÍCULOS 110 y 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

FIJACIÓN EN LISTA No. 11-2020

El suscrito secretario hace constar que el día de hoy **06 de noviembre de 2020** se fija en lista los siguientes procesos por el término legal de tres (3) días para que se surta su traslado.

No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDO.	RADICACIÓN	ACTUACIÓN
1	EJECUTIVO	COOPMUSAN	NEPOMUCENO VENTE JIMENEZ	1	2020-00119	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
2	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	MARÍA ANGELICA HENA O	1	2019-00019	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
3	EJECUTIVO	BANCO BBVA	EDUARDO BARAHONA OSPINA	1	2011-00080	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
4	EJECUTIVO	BANCO BBVA	MARITZA CABEZAS BANGUERA	1	2016-00135	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
5	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	CORNELIO MOSQUERA LOPEZ Y OTRO	1	2014-00108	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
6	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	SERVICIOS PROFESIONALES PORTUARIOS LTDA Y OTRO	1	2012-00031	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

7	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	CIVILES Y ELECTRICOS LTRDA Y OTRO	1	2017-00241	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
8	EJECUTIVO	MANUEL AGUSTIN GONZALEZ	MARLENY MINA BECERRA	1	2014-00090	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
9	EJECUTIVO	BANCO BBVA	PIONEROS PORTUARIOS Y OTROS	1	2016-00069	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

FIJACIÓN EN LISTA:	06-11-2020	07:00 AM
INICIA TRASLADO:	09-11-2020	07:00 AM
TERMINA TRASLADO:	11-11-2020	04:00 PM

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:

OMAR SILVIO VERGARA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad33be08b9f40d5eb3f580e59ec56461879de8a5e261a87cbe4ee500c4bb064**

Documento generado en 05/11/2020 03:25:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>